



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 21 de julio de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable segundo trimestre de la vigencia 2025.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el Acuerdo 016 de 2020, el Decreto 0130 de 2022 y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 13 de diciembre del 2024, mediante el acta No. 014, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable segundo trimestre de la vigencia 2025.





La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son concededores de las oportunidades de mejora identificadas.

Gracias por a atención

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (29) folios





INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Unidad auditada	Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable segundo trimestre de la vigencia 2025.														
Alcance de la auditoría	Información enviada a la Oficina de Evaluación y Control del Distrito de Medellín, por medio de correo electrónico, por periodos trimestrales de la vigencia 2025, basados en lo que establece el Acuerdo No. 016 de 2020 y el Decreto No 0310 de 2022, aplicable a la entidad en lo relacionado a las compras pública innovadora, sostenible y socialmente responsables reportadas en el formato CI-FR-036 - Relación de contratos compra publica innovadora / sostenible / socialmente responsable el cual servirá de insumo a la Oficina de Evaluación y Control para elaborar el informe trimestral en el formato: CI-FR-037 - Informe trimestral seguimiento compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.														
Objetivo de la auditoría	Seguimiento a la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, realizadas por la Entidad en la vigencia 2025.														
Criterios de auditoría	<p>Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Acuerdo 016 de 2020. expedida por el Concejo de Medellín. Por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables de Medellín y su conglomerado.</p> <p>Decreto 0310 de 2022. Expedido por la Alcaldía de Medellín. Por medio del cual se reglamente el acuerdo 016 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables de Medellín y su conglomerado y se dictan otras disposiciones” y se adiciona el artículo 26 del Decreto Distrital 0724 de 2021 “por medio del cual se deroga el decreto municipal 766 de 2018 y se modifican los Coite para la Planeación, Operación, Evaluación, Seguimiento; Control y Vigilancia del proceso de contratación en el Municipio de Medellín.”</p>														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Riesgo</th> <th>Se materializó</th> <th>No se materializó</th> <th>Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento		X					
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento		X													



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 016 de 2020, la cual indica en su artículo 10, seguimiento y evaluación de la Política pública, lo siguiente:

“Para los entes descentralizados que hacen parte del conglomerado del municipio de Medellín, la evaluación estará a cargo de las oficinas de control interno o quien realice sus funciones. Tanto la alcaldía como las oficinas de control interno o quienes realice sus funciones deberán enviar un reporte trimestral a la Secretaría de Evaluación y Control, quien desarrollará un informe conjunto de seguimiento de implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y social. (...)”¹

La Oficina de Evaluación y Control, realizó el seguimiento a las compras públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables reportadas en el formato CI-FR-036 - Relación de contratos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025

El seguimiento a estas compras, se realiza de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 016, en cuanto los siguientes ejes y sus responsables en la Entidad:

- Compras públicas innovadoras, las cuales son reportadas por el Programa De Emprendimiento - Innovación-Transferencia Tecnológica.
- Compras públicas sostenibles, las cuales son reportadas por el proceso de Gestión Ambiental.
- Compras públicas socialmente responsables, las cuales son reportadas desde el proceso de Dirección Jurídica - Secretaria General.

El mismo acuerdo No 016 de 2020, en su artículo 3, establece las Definiciones y Conceptos para una adecuada interpretación así:

“ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones”²

“Compra Pública Sostenible (CPS): Para Colombia, la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro”³.

“Compra Pública Innovadora (CPI): Es una herramienta de compra pública que fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del Estado desde la demanda de bienes y

¹ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0016_2020.htm

² Ídem del anterior

³ Ídem del anterior



servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechas por el mercado, permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades, mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos; permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a las personas”⁴.

“Compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar, población campesina y personas mayores”⁵.

INFORME SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Para la auditoría ejecutada a las públicas, innovadoras, sostenibles y socialmente responsables segundo trimestre de la vigencia 2025, se tiene:

- Desde el Programa de Emprendimiento - Innovación-Transferencia Tecnológica, se reportó cinco (05) contratos que apuntan a las compras públicas innovadoras, observando que la Entidad está cumpliendo con el eje de innovación, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada apunta a:

Agotamiento de los recursos naturales.
Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.

- Desde el proceso de Gestión Ambiental, se reportó doce (12) contratos que apuntan a las compras sostenibles, observando que la Entidad está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada apunta al favorecimiento del impacto ambiental de la siguiente manera:

Disminución Emisiones de CO2
Disminución Contaminación del suelo, agua y aire
Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
Impacto en el aporte al calentamiento global.

- Desde el proceso de Dirección Jurídica - Secretaria General, reportaron treinta y seis (36) contratos que apuntan al componente socialmente responsable, observando que la

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior



Entidad está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada promueve la igualdad de oportunidades, se establece en cada compra: los criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC.

HALLAZGOS

1. Cumplimiento en los Lineamientos para la compra pública, innovadora y socialmente sostenible en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia:

Considerando lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2 indica lo siguiente:

*“Artículo 2 objetivos del sistema de control interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales”:*⁶

*“a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.”*⁷

*“b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;”*⁸

*“c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; (...)”*⁹.

“(...)”

Por su parte, el Acuerdo No 016 de 2020, expedida por el Consejo de Medellín, señala en el párrafo de artículo 3:

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

⁷ Ídem del anterior

⁸ Ídem del anterior

⁹ Ídem del anterior



“Las entidades descentralizadas que hacen parte del conglomerado público del Municipio de Medellín, priorizará sus categorías, según sus necesidades y que representen mayor participación en el proceso de compras públicas o puedan generar un mayor impacto en términos de innovación sostenibilidad o responsabilidad social”¹⁰.

Lo anterior, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 1	Formato CI-FR-036 - Relación de contratos, del segundo trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a compras sostenibles, enviado por medio del correo electrónico el 01 de julio de 2025.
No. 2	Formato CI-FR-036 - Relación de contratos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a compras socialmente responsable, enviado por medio del correo electrónico el 01 de julio de 2025..
No. 3	Formato CI-FR-036 - Relación de contratos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2025, correspondiente a compras innovadoras, enviado por medio del correo electrónico el 02 de julio de 2025..

1. Evaluación puntos de control

No se evalúan los puntos de control para este segundo trimestre, dado que no se cuenta con Controles establecidos diferente al evaluado en el informe del primer trimestre, informe con radicado No. CI2025301217, del 9 de mayo de 2025 y el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2025/05/Informe-Compras-Publicas-I-Trimestre-2025.pdf>

El control identificado en el primer trimestre es el siguiente:

Control 1: Cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. 16 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compras públicas innovadora, sostenible y socialmente responsable en la Entidad.

Identificando que la probabilidad inherente de ocurrencia para este control es alta y el impacto mayor, ubicándolo en la matriz de calor de severidad alta.

La probabilidad residual de ocurrencia para este control es muy baja y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta.

¹⁰ https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A_CONMED_0016_2020.htm



Tabla Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
ALTA	1	ALTA	Se desplaza en probabilidad Baja la probabilidad, continúa en la zona ALTA

Elaboró: Profesional Control Interno

CONCLUSIONES

La Entidad realizó el reporte del segundo trimestre de la vigencia 2025 a la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito sobre las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, por medio de correo electrónico con fecha del 08 de julio de 2025 (anexo 1).

La Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia para este segundo trimestre de la vigencia 2025, dio cumplimiento al Acuerdo No. 016 de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables del Municipio de Medellín y su conglomerado, esto dado que la Entidad *“desarrollo lineamientos de compras públicas con la finalidad de adquirir bienes y servicios que seas amigables con el medio ambiente y que permiten garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo las buenas prácticas en cuanto a la igualdad de oportunidades”*, tal como se evidencia en los ejes de sostenibilidad y responsabilidad social.

En cuanto a la compra pública sostenible, contribuyen al favorecimiento del impacto ambiental, social y económico y la compra de responsabilidad social se protege y respeta los derechos de los humanos en las interacciones en el sistema de compras publicas

Las compras de innovación permiten *"promover innovación desde la demanda, a través de la compra de productos o servicios que no existen en el mercado, o que existiendo pueden darse a través de procesos o desarrollos mejorados"*.

De acuerdo al Comité Distrital Jefes De Auditoría Interna 2025, llevado a cabo el 24 de abril de 2025, se indica que *“La Los sujetos destinatarios del presente Acuerdo construirán un plan de acción de la Política Pública, que no solo contenga elementos que permitan la intervención en el problema socialmente relevante, sino también elementos para la coordinación y cooperación de los actores claves durante la implementación, el cual deberá ser actualizado de acuerdo con la respuesta del mercado y los partícipes del sistema de compra pública en el desarrollo de los procesos de contratación, además de la medición y análisis del estudio del impacto fiscal que el mismo genere para la entidad”*, por lo tanto, la Entidad queda atenta a este requerimiento el cual aún no ha sido notificado por la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CI-FR-029		
	Versión: 02	Fecha: 19-10-2022	Página: 7 de 1

RECOMENDACIONES

La Entidad debe continuar con el reporte de la información a la Oficina de Evaluación y Control institucional de forma oportuna para el respectivo envío a la Secretaria Evaluación y Control del Distrito de Medellín.


Nombre: Juan David Calle Tobón
Jefe Oficina de Evaluación y Control
Fecha: Julio 07 de 2025


Nombre: Marysol Varela Rueda
Profesional Oficina de Evaluación y Control
Fecha: Julio 03 de 2025

Anexo 1, formato: CI-FR-037 - Informe trimestral seguimiento compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable y el correo enviado a la Secretaria de Evaluación y Control del Distrito de Medellín el 08 de julio de 2025.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LA COMPRA PUBLICA INNOVADORA / SOSTENIBLE / SOCIALMENTE RESPONSABLE CI-FR-037		
	Version: 00	Fecha: 24-09-2024	Página 1 de 5

INFORME TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

OBJETIVO:	Seguimiento trimestral en cuanto a la implementación de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (Acuerdo Municipal No. 016 de la vigencia 2020) en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (segundo trimestre).
CRITERIO:	COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
INFORMACIÓN DE QUIÉN ELABORA EL INFORME	
NOMBRE Y FIRMA :	Marysol Varela Rueda
CARGO:	Contratista Profesional de Control Interno
ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
ENTIDAD:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO:	profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL - QUIEN REvisa:	Juan David Calle Tobón
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	Julio 03 de 2025
FECHA DE ENVÍO DEL INFORME A LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS:	Julio 08 de 2025



[IR A PRESENTACIÓN](#)

CONTRATOS CON CRITERIOS INCORPORADOS DESDE EL EJE DE LA INNOVACIÓN								
FECHA DE ELABORACIÓN							Julio 03 de 2025	
Consecutivo	Número de contrato	Objeto del contrato adjudicado	Modalidad de contratación	Valor contrato	Valor de la estrategia	Describir el criterio incorporado al proceso contractual	Cálculo del indicador	Observaciones tales como: número de personas, grupos poblacionales impactados, impactos ambientales mitigados, nuevas tecnologías adquiridas o procesos optimizados. Dificultades identificadas en el cumplimiento de los criterios incorporados. Logros de la implementación de los lineamientos del Acuerdo 016 del 2020
1	JU-2727-2025	El contratista se obliga a entregar a título de compraventa los insumos de laboratorio para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de investigación identificados con los códigos internos FCSA100 y FCSA88, realizados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Compraventa	\$ 8.539.440	\$ 8.539.440	Adquisición de insumos y reactivos para proyectos de investigación	100%	Agotamiento de los recursos naturales Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
2	MC-028-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en adquirir a título de compraventa, los insumos y reactivos necesarios para la realización de actividades de laboratorio, experimentación y realización de pruebas para la obtención de datos requeridos en la ejecución de los proyectos de investigación FCSA32, FCSA88 y FCSA10, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.	Mínima Cuantía	\$ 8.028.216	\$ 8.028.216	Adquisición de insumos y reactivos para proyectos de investigación	100%	Agotamiento de los recursos naturales Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios

ANÁLISIS REALIZADO POR CONTROL INTERNO PARA EL EJE DE INNOVACIÓN

Indica el Acuerdo 016 de 2020 en su artículo No. 03 lo siguiente:

"ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:"

"Es una herramienta de compra pública que fomenta la innovación y el desarrollo de los proveedores del Estado desde la demanda de bienes y servicios de las entidades estatales que no pueden ser satisfechas por el mercado, permite que las entidades estatales adquieran nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades, mejorando la forma como éstas cumplen su misión y entregan bienes, obras y servicios a los ciudadanos; permite crear o desarrollar algo nuevo o encontrar nuevas y mejores formas de hacer las cosas o prestar un servicio a las personas"

Con base a lo anterior, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está cumpliendo con el eje de innovación, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada apunta al favorecimiento del impacto ambiental de la siguiente manera:

- Agotamiento de los recursos naturales.
- Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios.



[IR A PRESENTACIÓN](#)

CONTRATOS CON CRITERIOS INCORPORADOS DESDE EL EJE DE SOSTENIBILIDAD

							FECHA DE ELABORACIÓN	Julio 03 de 2025	
Consecutivo	Número de contrato	Objeto del contrato adjudicado	Modalidad de contratación	Valor contrato	Valor de la estrategia	Describir el criterio incorporado al proceso contractual	Cálculo del indicador	<p>Observaciones tales como: número de personas, grupos poblacionales impactados, impactos ambientales mitigados, nuevas tecnologías adquiridas o procesos optimizados.</p> <p>Dificultades identificadas en el cumplimiento de los criterios incorporados.</p> <p>Logros de la implementación de los lineamientos del Acuerdo 016 del 2020</p>	
1	CMA-MC-24186-MC-021-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de presión de agua y de red contra incendios (RCI) de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, optimizando su desempeño y garantizando su correcto funcionamiento, tal y como se detalla en las condiciones técnicas	Mínima cuantía	\$ 14.782.076	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p> <p>3. EN EL CASO DE GENERACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.</p> <p>4. EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Utilizar los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad y el contratista deberá portar las Fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos de acuerdo al Decreto 1496 de 2018, la fecha de expedición no debe ser mayor a 5 años.</p>	100%	<p>Emisiones de CO2</p> <p>Contaminación del suelo, agua y aire</p> <p>Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios</p>	

2	CMA-LP001-24145-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere contratar la prestación de los servicios de aseo, mantenimiento interno general básico, manejo integral de residuos sólidos, separación y reciclaje, cuidado de zonas verdes y servicio de mensajería.	Licitación pública	\$ 806.211.595	No aplica	1. CURSO DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS. 2. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, incluido el personal temporal, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL. 3. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA. 4. CERTIFICADO EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS O FUMIGACIÓN.	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
3	CMA-MC-24187-MC-022-2025	El Contratista de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios como operador logístico para la gestión de los eventos y actividades programadas por Bienestar Institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.	Mínima cuantía	\$ 8.950.000	No aplica	1. En el caso de desarrollo de eventos masivos se debe dar cumplimiento a lo establecido en el formato SS-FR-058 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS (pestaña, eventos externos o internos, depende de la necesidad), el cual se encuentra en G+, La lista de verificación se debe enviar mínimo 5 días hábiles antes del evento	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
4	CMA-MC-24189-MC-024-2025	Prestar el servicio de transporte en vehículo tipo camión de 3.5 toneladas en estaca o furgón bajo la modalidad de bolsa para el traslado de enseres de oficina y dotación de cocina desde las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia sede robledo (Carrera 78 #65-46) y la Sede San Juan Eudes (Calle 78 #79 b 35) hasta la Carrera 37 # 109-24 - Nuevo Horizonte Comuna 1 Popular.	Mínima cuantía	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	1. Revisión técnico - mecánica vigente para el día o los días en que se va a prestar el servicio.	100%	
5	CMA-SIP007-24148-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia se encuentra interesada en contratar, a través de la modalidad de Subasta Inversa, el servicio de transporte mediante vehículos tipo camioneta (como camperos), microbuses, busetas y buses para desplazarse en el Departamento de Antioquia según las necesidades de las distintas facultades y del subproceso de Graduados.	Subasta Inversa	\$ 209.699.743	\$ 209.699.743	1. Revisión técnico - mecánica vigente para el día o los días en que se va a prestar el servicio.	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
6	CMA-MC-24192-MC-028-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en adquirir a título de compraventa, los insumos y reactivos necesarios para la realización de actividades de laboratorio, experimentación y realización de pruebas para la obtención de datos requeridos en la ejecución de los proyectos de investigación FCSA32, FCSA88 y FCSA10, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.	Mínima cuantía	\$ 8.028.216	No aplica	1. EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Utilizar los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad y el contratista deberá portar las Fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos de acuerdo al Decreto 1496 de 2018, la fecha de expedición no debe ser mayor a 5 años. 2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución, las contenidas en este documento y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios

7	CMA-MC-24194-MC-030-2025	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo, así como la rectificación y actualización del sistema de detección de incendios, alarma, alerta y monitoreo de la bomba listada contra incendios en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Mínima cuantía	\$24.195.454.00	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la obra. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p>	100%	<p>Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global</p>
8	CMA-MC-24200-MC-032-2025	Prestar el servicio de manejo integral de plagas en los lugares en donde opera la Institución, cómo se detalla en las condiciones técnicas, el cual incluirá: fumigación para el control de insectos voladores y rastreros y manejo de roedores en las áreas construidas, no construidas y en las zonas verdes de la Institución.	Mínima cuantía	\$ 12.130.000	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la obra. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Los productos utilizados no deben contener ingredientes clasificados como cancerígenos, según las normas que se apliquen. No debe estar en los Niveles de toxicidad I y II artículo 14 del Decreto 1843 de 1991.</p> <p>3. Los productos utilizados deben tener grado de toxicidad III o IV artículo 14 del Decreto 1843 de 1991.</p> <p>4. Los plaguicidas deben utilizarse de tal forma que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el Medio Ambiente, incluyendo la calidad de las aguas.</p> <p>5. Se debe entregar a la Institución certificado de disposición de residuos peligrosos (empaques, ropas, entre otros).</p> <p>6. En el caso que por fuerza mayor se requiera utilizar productor categoría I o II debe Certificar mediante un acta que los productos a usar no afectarán el medio ambiente, la fauna, y no representarán un riesgo para las especies que se encuentran en los campus, justificando su uso.</p> <p>7. EN EL CASO DE GENERACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS. Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.</p> <p>8. EN EL CASO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Utilizar los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad y el contratista deberá portar las hojas de datos de seguridad de los productos químicos de acuerdo al Decreto 1496 de 2018, la fecha de expedición no debe ser mayor a 5 años.</p> <p>9. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución, las contenidas en este documento y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p>	100%	<p>Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global</p>

9	CMA-MC-24202-MC-034-2025	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de control de acceso peatonal y vehicular de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	Mínima cuantía	\$19.970.758.50	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la obra. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución, las contenidas en este documento y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p> <p>3. En caso de hacer uso sustancias químicas deben portar en las instalaciones del colegio mayor la ficha de Datos de Seguridad (MSDS) de cada sustancia en donde aparezcan las 16 secciones obligatorias, y la etiqueta, ambas deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 (etiqueta en base al SGA).</p> <p>4. Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.</p>	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global
10	CMA-MC-24204-MC-036-2025	Adquirir a título de compraventa, compresor de 60000 BTU marca copeland scroll ZP54K5E-PFV-130 1/220 5.0 HP monofásico con todos sus componentes y puesta en funcionamiento, para el uso eficiente del equipo de aire acondicionado en el laboratorio de investigación, acorde a las condiciones técnicas exigidas.	Mínima cuantía	\$ 4.366.110	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental se estarán realizando inspecciones periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de los ítems anteriormente mencionados.</p> <p>3. Si durante el mantenimiento se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.</p> <p>4. El oferente debe garantizar que el sistema de climatización esté libre de sustancias agotadoras de la capa de ozono CFC o HCFC.</p>	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global

11	CMA-MC-24209-MC-041-2025	Adquirir a título de compraventa, tanque hidroacumulador y componentes complementarios necesarios, incluyendo su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de garantizar el uso adecuado y eficiente del sistema de bombeo de agua potable en el bloque bienestar de la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas.	Mínima cuantía	\$ 5.282.000	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista o subcontratista, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la Institución, Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA-001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional, si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental se estarán realizando inspecciones periódicas con el fin de verificar el cumplimiento de los ítems anteriormente mencionados.</p> <p>3. Si durante la actividad se generan residuos peligrosos o especiales se debe garantizar la disposición de los mismos, presentando el respectivo certificado de disposición final por parte de un tercero autorizado por la Autoridad ambiental competente.</p>	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global
12	CMA-MC-24212-MC-044-2025	Prestar el servicio de consultoría para la realización del avalúo comercial colegiado de inmueble de 3 niveles ubicado en la carrera 80 #77E-14 de Medellín, barrio Bosques de San Pablo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Mínima cuantía	\$ 2.618.000	No aplica	<p>1. Antes de iniciar sus labores, el personal que labore como contratista para la consultoría y que requiera realizar ingreso a las instalaciones para trabajo de campo, deberá asistir a la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, la cual será requisito para poder laborar al interior de la obra. Los registros de asistencia se conservarán en los archivos de la oficina de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y de GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>2. Durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá cumplir con todas las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, establecidas dentro de la Institución (Manual de requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud para la contratación de terceros SS-MA- 001 (contratistas y subcontratistas)) y las que estén vigentes por el gobierno nacional. Si se tiene duda sobre algún procedimiento se deberá consultar oportunamente con las COORDINACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.</p>	100%	Emisiones de CO2 Contaminación del suelo, agua y aire Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios Aporte al calentamiento global

ANÁLISIS REALIZADO POR CONTROL INTERNO PARA EL EJE DE SOSTENIBILIDAD

Indica el Acuerdo 016 de 2020 en su artículo No. 03 lo siguiente:

“ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:”

“• Compra Pública Sostenible (CPS): Para Colombia, la compra sostenible es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro”.

“• Sostenibilidad: Es la característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de satisfacción para generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer las suyas”.

“• Bienes y servicios sostenibles: Son aquellos que poseen una mejor eficiencia ambiental a lo largo de su ciclo de vida, y que proporcionan la misma o mejor función, calidad y satisfacción para el usuario, comparados con un bien o servicio estándar”.

“• Desarrollo sostenible: Es el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables sobre la que se sustenta ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de las propias necesidades”.

Con base a lo anterior, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada apunta al favorecimiento del impacto ambiental de la siguiente manera:

- Disminución Emisiones de CO2
- Disminución Contaminación del suelo, agua y aire
- Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios
- Impacto en el aporte al calentamiento global



[IR A PRESENTACIÓN](#)

CONTRATOS CON CRITERIOS INCORPORADOS DESDE EL EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN

Julio 03 de 2025

Consecutivo	Número de contrato	Objeto del contrato adjudicado	Modalidad de contratación	Valor contrato	Valor de la estrategia	Describir el criterio incorporado al proceso contractual	Cálculo del indicador	Observaciones tales como: número de personas, grupos poblacionales impactados, impactos ambientales mitigados, nuevas tecnologías adquiridas o procesos optimizados. Dificultades identificadas en el cumplimiento de los criterios incorporados. Logros de la implementación de los lineamientos del Acuerdo 016 del 2020
1	CMA-SIP003-24143-2025	El arrendamiento de: equipos de impresión, impresoras multifuncionales de última tecnología y escáner de alta velocidad, además del soporte a todos los servicios y elementos contratados, conforme con la necesidad de la Institución	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 157.167.108,00	\$ 157.167.108,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

2	CMA-SIP004-24144-04-2025	El mantenimiento preventivo y correctivo y la adquisición de autopartes para los vehículos tipo Furgón marca Chevrolet con placa OML 766 modelo 2015, el Furgón marca Fuso con placa OML 966 modelo 2017, la camioneta marca Kia con placa OML 807 modelo 2016, la camioneta Toyota Hilux placa OML 987 modelo 2019 y la camioneta Toyota Hilux con placa OML 988 modelo 2019, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del parque automotor de la Institución Universitaria Colegio Mayor.	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 50.500.000,00	\$ 50.500.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
3	CMA-LP001-24145-006-2025	SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO INTERNO BÁSICO GENERAL, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEPARACIÓN Y RECICLAJE, Y CUIDADO DE ZONAS VERDES Y SERVICIO DE MENSAJERÍA.	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 806.211.595,00	\$ 806.211.595,00	Criterios de desempate y criterios de evaluación	100%	Se incluyeron como criterios de desempate en los pliegos de condiciones para darle prioridad a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC. Adicionalmente, se dió puntaje en la presente licitación para las personas que apoyaran la industria nacional, a los proponentes que acreditarán contar con trabajadores en situación de discapacidad, para emprendimientos y empresas de mujeres y para micro, pequeñas y medianas empresas
4	CMA-MC-24187-MC-022-2025	El Contratista de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios como operador logístico para la gestión de los eventos y actividades programadas por Bienestar Institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 8.950.000,00	\$ 8.950.000,00	Criterios de desempate	100%	
5	CMA-MC-24188-MC-023-2025	Adquirir a título de compraventa insumos y materiales requeridos para llevar a cabo las jornadas del Bienestar Institucional, durante el primer semestre académico del año 2025, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 13.861.000,00	\$ 13.861.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
6	CMA-MC-24189-MC-024-2025	Prestar el servicio de transporte en vehículo tipo camión de 3.5 toneladas en estaca o furgón bajo la modalidad de bolsa para el traslado de enseres de oficina y dotación de cocina desde las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia sede robledo (Carrera 78 #65-46) y la Sede San Juan Eudes (Calle 78 #79 b 35) hasta la Carrera 37 # 109-24 - Nuevo Horizonte Comuna 1 Popular.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

7	CMA-SIP006-24146-08-2025	el suministro de alimentos y servicios asociados para la realización de actividades académicas, administrativas, de capacitación, bienestar y relacionamiento de índole institucional.	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 133.620.000,00	\$ 133.620.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
8	CMA-SIP007-24148-007-2025	El servicio de transporte mediante vehículos tipo camioneta (como camperos), microbuses, busetas y buses para desplazarse en el Departamento de Antioquia según las necesidades de las distintas facultades y del subproceso de Graduados.	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 209.699.743,00	\$ 209.699.743,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
9	CMA-SIP005-24147-005-2025	la compraventa de licencias de los softwares: ADOBE, SKETCHUP y VRAY para la Facultad de Arquitectura e Ingeniería y las áreas administrativas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 129.286.570,00	\$ 129.286.570,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
10	CMA-MC-24170-V2-MC-026-2025	El Contratista de manera independiente, por su propia cuenta y riesgo, se obliga con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a suministrar mediante el contrato de compraventa, el software YENKA, para uso institucional por un periodo de licenciamiento vitalicio.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 11.898.016,00	\$ 11.898.016,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
11	CMA-MC-24190-MC-025-2025	La Institución Universitaria, está interesada en contratar mediante modalidad de mínima cuantía la prestación de servicio de 340 pruebas digitales de orientación vocacional a estudiantes de la Comuna 15 del Distrito de Medellín	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 15.980.000,00	\$ 15.980.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

12	CMA-MC-24191-MC-027-2025	Prestación del servicio de juzgamiento deportivo de las diferentes disciplinas deportivas, torneos internos y partidos amistosos para estudiantes y comunidad institucional que se ofertan en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 5.082.840,00	\$ 5.082.840,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
13	CMA-MC-24193-MC-029-2025	Realizar mantenimiento integral a diez (10) radios teléfonos portátiles para la atención de eventos, emergencias, y actividades de la brigada de emergencias institucionales	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 835.000,00	\$ 835.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
14	CMA-MC-24192-MC-028-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está interesada en adquirir a título de compraventa, los insumos y reactivos necesarios para la realización de actividades de laboratorio, experimentación y realización de pruebas para la obtención de datos requeridos en la ejecución de los proyectos de investigación FCSA32, FCSA88 y FCSA10, de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 8.028.216,00	\$ 8.028.216,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
15	CMA-MC-24194-MC-030-2025	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo, así como la rectificación y actualización del sistema de detección de incendios, alarma, alerta y monitoreo de la bomba listada contra incendios en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 24.197.960,00	\$ 24.197.960,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
16	CMA-MC-24195-MC-031-2025	Adquirir a título de compraventa insumos y materiales necesarios para la dotación de botiquines de primeros auxilios, así como de elementos destinados a la atención de lesionados y de emergencias, indispensables para la atención y respuesta ante situaciones de emergencia que pueda presentarse en la Institución	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.271.913,00	\$ 3.271.913,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

17	CMA-MC-24200-MC-032-2025	Prestar el servicio de manejo integral de plagas en los lugares en donde opera la Institución, cómo se detalla en las condiciones técnicas, el cual incluirá: fumigación para el control de insectos voladores y rastros y manejo de roedores en las áreas construidas, no construidas y en las zonas verdes de la Institución.	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 12.130.000,00	\$ 12.130.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
18	CMA-MC-24201-MC-033-2025	Adquirir, a título de suministro, medios de cultivo especializados preparados necesarios para el desarrollo de las actividades académicas en los laboratorios de docencia e investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con el fin de asegurar la prestación del servicio de forma oportuna y en condiciones óptimas de calidad, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 22.372.520,00	\$ 22.372.520,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
19	CMA-MC-24203-MC-035-2025	Adquirir a título de compraventa dos grecas cafeteras para las cocinetas de la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia, con las condiciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 2.220.000,00	\$ 2.220.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
20	CMA-MC-24202-MC-034-2025	Prestar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de control de acceso peatonal y vehicular de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas requeridas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 19.970.758,50	\$ 19.970.758,50	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
21	CMA-MC-24204-MC-036-2025	Adquirir a título de compraventa, compresor de 60000 BTU marca copeland scroll ZP54K5E-PFV-130 1/220 5.0 HP monofásico con todos sus componentes y puesta en funcionamiento, para el uso eficiente del equipo de aire acondicionado en el laboratorio de investigación, acorde a las condiciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 4.366.110,00	\$ 4.366.110,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

22	CMA-SIP008-24149-09-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el servicio de Mantenimiento Integral De Los Equipos De Aire Acondicionado y de extracción de aire institucionales, acorde a las especificaciones técnicas requeridas	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 59.081.448,00	\$ 59.081.448,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
23	CMA-SAM001-24150-10-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales a través de una de agencia de viajes para el desplazamiento de los docentes, estudiantes y del personal administrativo que lo requieran en el marco del desarrollo de sus funciones, actividades académicas y de investigación.	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00	Criterios de desempate y criterios de evaluación	100%	Se incluyeron como criterios de desempate en los pliegos de condiciones para darle prioridad a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC. Adicionalmente, se dió puntaje en la presente menor cuantía para las personas que apoyaran la industria nacional, a los proponentes que acreditarán contar con trabajadores en situación de discapacidad, para emprendimientos y empresas de mujeres y para micro, pequeñas y medianas empresas
24	CMA-MC-24205-MC-037-2025	Prestar el servicio de operación logística para la celebración del Día del Maestro organizada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 17.271.778,00	\$ 17.271.778,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
25	CMA-SAM02-24228-11-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la prestación de servicios de operación logística para atender y desarrollar las actividades, eventos y capacitaciones, necesarios para el fortalecimiento del personal conforme con los requisitos institucionales y normativos.	SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA	\$ 134.495.810,00	\$ 134.495.810,00	Criterios de desempate y criterios de evaluación	100%	Se incluyeron como criterios de desempate en los pliegos de condiciones para darle prioridad a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC. Adicionalmente, se dió puntaje en la presente menor cuantía para las personas que apoyaran la industria nacional, a los proponentes que acreditarán contar con trabajadores en situación de discapacidad, para emprendimientos y empresas de mujeres y para micro, pequeñas y medianas empresas

26	CMA-MC-24206-MC-038-2025	la compraventa de insumos y materiales fungibles requeridos para el desarrollo de las actividades de interventoría del programa Buen Comienzo, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 0052025 Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, los cuales serán utilizados por el Laboratorio de Control de Calidad – LACMA	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 38.604.076,00	\$ 38.604.076,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
27	CMA-SIP009-24229-12-2025	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Subasta Inversa, el suministro de reactivos, insumos y material fungible para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la facultad de Ciencias de la salud en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	\$ 42.118.900,00	\$ 42.118.900,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en los pliegos de condiciones para promover la igualdad de oportunidades a las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
28	CMA-MC-24207-MC-039-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes equipos del gimnasio ubicado bajo techo en el bloque de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño, garantizar su correcto funcionamiento y conservar en condiciones seguras y adecuadas los elementos destinados a la actividad física, promoviendo así el bienestar y la seguridad de los usuarios	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 8.168.909,00	\$ 8.168.909,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
29	CMA-MC-24208-MC-040-2025	Adquirir a título de compraventa insumos y equipos biomédicos para el fortalecimiento y mantenimiento del servicio médico institucional, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de atención básica en salud en los consultorios médico y psicológico, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 5.504.300,00	\$ 5.504.300,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
30	CMA-MC-24209-MC-041-2025	Adquirir a título de compraventa, tanque hidroacumulador y componentes complementarios necesarios, incluyendo su respectiva instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de garantizar el uso adecuado y eficiente del sistema de bombeo de agua potable en el bloque bienestar de la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 5.282.000,00	\$ 5.282.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

31	CMA-MC-24210-MC-042-2025	Adquirir a título de compraventa, material didáctico de apoyo requerido para el desarrollo de actividades en la Sala de Exposiciones, cursos de graffiti y artes plásticas, así como para la ejecución de eventos y demás proyectos programados por la dependencia de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 9.210.956,00	\$ 9.210.956,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
32	CMA-MC-24211-MC-043-2025	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere adquirir, bajo la modalidad de compraventa, los equipos necesarios para el desarrollo del proyecto denominado "Aprovechamiento de Residuos de Demolición y Construcción (RCD) en la elaboración de elementos decorativos: una alternativa de micro-arquitectura o arquitectura a pequeña escala aplicada a la sostenibilidad", identificado con el código interno FA156	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 11.240.000,00	\$ 11.240.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
33	CMA-MC-24212-MC-044-2025	Prestar el servicio de consultoría para la realización del avalúo comercial colegiado de inmueble de 3 niveles ubicado en la carrera 80 #77E-14 de Medellín, barrio Bosques de San Pablo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 2.618.000,00	\$ 2.618.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
34	CMA-MC-24213-MC-045-2025	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres (3) equipos espectrofotómetros BTS 350 y (1) un equipo A15 del Laboratorio 129B de la Facultad de Ciencias de la salud, de acuerdo con el detalle y considerando los repuestos establecidos en las especificaciones técnicas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 3.378.529,00	\$ 3.378.529,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.
35	CMA-MC-24214-MC-046-2025	Adquirir a título de compraventa, griferías y componentes electrónicos y mecánicos de las marcas TIG, CORONA y GRIVAL, requeridos para el mantenimiento y correcto funcionamiento de los sistemas de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico instalados en las unidades sanitarias de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas	MÍNIMA CUANTÍA	\$ 21.410.000,00	\$ 21.410.000,00	Criterios de desempate	100%	Si bien lo criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC; los proponentes no adjuntan los documentos para aplicar a los criterios señalados anteriormente.

ANÁLISIS REALIZADO POR CONTROL INTERNO PARA EL EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Indica el Acuerdo 016 de 2020 en su artículo No. 03 lo siguiente:

“ARTÍCULO 3. Definiciones y Conceptos. Para la adecuada interpretación, aplicación y en general, para los efectos del presente acuerdo, se adoptan las siguientes definiciones:”

“Compra Pública Social o Socialmente Responsable (CPSR): Es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar, población campesina y personas mayores.”

“• Población vulnerable: Son aquellas personas o grupos poblacionales que, por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza, la inequidad, la violencia de todo orden, y/o a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o que requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo.”

Con base a lo anterior, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia está cumpliendo con el eje de sostenibilidad, dado que en la contratación se encuentran que la compra pública realizada promueve la igualdad de oportunidades, se establece en cada compra:

_ Los criterios de desempate se incluyeron en la invitación pública para promover la igualdad de oportunidades en las ofertas de mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente mujeres; personas que tuvieran en su nómina trabajadores en situación de discapacidad, adultos mayores; población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas; personas en proceso de reintegración o reincorporación; la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME TRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA / SOSTENIBLE / SOCIALMENTE RESPONSABLE CI-FR-037		
	Version: 00	Fecha: 24-09-2024	Página 5 de 5

[IR A PRESENTACIÓN](#)

ANÁLISIS GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

La Institución universitaria Colegio Mayor de Antioquia para este segundo trimestre de la vigencia 2025, dio cumplimiento al Acuerdo No. 016 de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables del Municipio de Medellín y su conglomerado, esto dado que la Entidad “desarrolló lineamientos de compras públicas con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente y que permitan garantizar el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo las buenas prácticas en cuanto a la igualdad de oportunidades, tal como se evidencia en los ejes de sostenibilidad y responsabilidad social.

En cuanto a la compra pública sostenible, contribuyen al favorecimiento del impacto ambiental, social y económico y la compra de responsabilidad social se protege y respeta los derechos de los humanos en las interacciones en el sistema de compras públicas

Las compras de innovación permite "promover innovación desde la demanda, a través de la compra de productos o servicios que no existen en el mercado, o que existiendo pueden darse a través de procesos o desarrollos mejorados".



Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia - informe de compras públicas segundo trimestre 2025

1 mensaje

Marysol Varela Rueda <profesional2.controlinterno@colmayor.edu.co>

8 de julio de 2025, 15:36

Para: Luz Elena Ruiz Rivillas <luze.ruiz@medellin.gov.co>

Cc: Juan David Calle Tobón <juand.calle@colmayor.edu.co>, Diana Patricia Gomez <secgeneral@colmayor.edu.co>

Cordial Saludo,

A continuación, se envía el formato de informe correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, con relación a la implementación del Acuerdo No. 016 de 2025 con relación a la contratación del año 2025.

Cumpliendo así con el comunicado enviado el 07 de marzo de 2025 con asunto: "*Implementación del Acuerdo 016 del 2020 en sus procesos de contratación año 2025*".

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

¡Feliz día!



Marysol Varela Rueda

Profesional de Control Interno

Oficina de Evaluación y Control

Tel: (+57) 444 56 11 Ext: 0200

Cra 78 N.º 65 - 46 Robledo

 **0. INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE TRIM II.xlsx**

113K